



OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO PRIMER TRIMESTRE DE 2018

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO DEL INFORME
2. ALCANCE
3. MARCO LEGAL
4. METODOLOGIA
5. RESULTADOS
6. GASTOS DE PERSONAL
 - 6.1. Horas Extras y Recargos Nocturnos Festivos
 - 6.2. Indemnización por vacaciones
 - 6.3. Remuneración por servicios técnicos
7. GASTOS GENERALES ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
 - 7.1. Combustibles y Lubricantes
 - 7.2. Papelería y útiles de escritorio y oficina.
 - 7.3 Mantenimiento de inmuebles
 - 7.4. Suscripciones
 - 7.5. Otros Impresos y Suscripciones
 - 7.6. Servicios Públicos
 - 7.7. Servicios de Celular y Telefonía
 - 7.8. Viáticos y Gastos de Viaje
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO PRIMER TRIMESTRE DE 2018

Según Artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015 delega a las Oficinas de Control interno la función de verificar en forma mensual las políticas de restricción del gasto y enviar un informe trimestral al Representante Legal de la entidad. Por lo anterior, presentamos un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad del gasto.

1. OBJETIVO DEL INFORME

Efectuar seguimiento y análisis a la ejecución de los gastos de personal, impresos y publicaciones, asignación y uso de teléfono fijo y móvil celular, asignación y uso de parque automotor, servicios públicos y mantenimiento locativo, viáticos y gastos de viaje, contratos de prestación de servicios con personas naturales, en sus distintas modalidades, que ha realizado el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en la vigencia 2018 primer trimestre, con el fin de evaluar la observancia de la aplicación de las normas relacionadas con la política de austeridad del gasto.

2. ALCANCE

Se analizarán las variaciones por incrementos o disminuciones de los rubros de funcionamiento sometidos a políticas de austeridad comparando el primer trimestre de 2018 con el primer trimestre de 2017.

3. MARCO LEGAL

- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998 por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012 que modificó en todas sus partes el Artículo 22, Decreto 1737 de 1998 y las disposiciones generales establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público de todas las entidades del estado.



OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Circular No 021 de octubre de 2011 de la Contraloría General de la Republica respecto a la austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad.
- Circular No 024 de 2011 de la Contraloría General de la Republica respecto a Planes de Mejoramiento e informes de seguimiento a la austeridad del Gasto Publico que elaboran las Oficinas de Control Interno y Control Disciplinario de los sujetos de control.
- Directiva Presidencial No. 04 de 2012 Eficiencia Administrativa Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública.
- Memorando 021-2013-SAF de 2013 Información sobre Austeridad del Gasto.
- Decreto 984 de 2015
- Artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015
- Directiva Presidencial No. 01 de 2016 Plan de Austeridad
- Art. 83 de la Ley 1873 del 20 de diciembre de 2017, art. 86 decreto 2236 del 27 de diciembre de 2017 por el cual se Liquida el Presupuesto General de La Nación

4. METODOLOGIA

La Oficina de Control Interno, como responsable de la presentación de este informe y en atención a su rol evaluación y seguimiento, realizó seguimiento a las políticas de austeridad del gasto adoptadas por la Entidad. Lo anterior, teniendo en cuenta los informes de austeridad elaborado por la Subdirección Administrativa y Financiera y la Oficina de Personal, así mismo, los informes de ejecución presupuestal para cada uno de los trimestres en mención.

5. RESULTADOS

La información que se presenta refleja el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros sometidos a la política de austeridad del gasto así:

6. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

4 Congreso Internacional y 19 Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

"Formación en la Medicina Legal y Ciencias Forenses"

Del 13 al 17 de agosto de 2018. Cartagena de Indias, Colombia

congreso@medicinalegal.gov.co

"Servicio Forense para una Colombia diversa y en paz"

Carrera 12A No. 7-07, Escuela Santa Ines Bogotá, Colombia - Piso 2º cinterno@medicinalegal.gov.co

conmutadores 4069977/44 Ext 1510

www.medicinalegal.gov.co



OFICINA DE CONTROL INTERNO

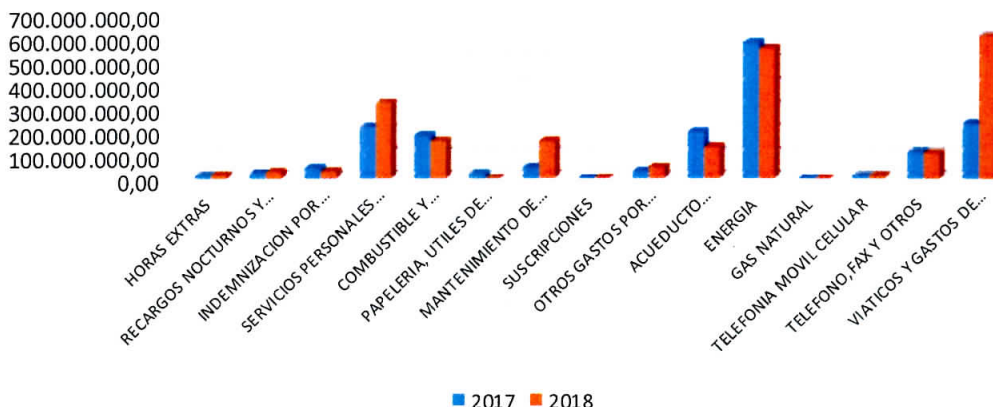
Los rubros presupuestales sujetos a control de austeridad son los siguientes:

CONCEPTO	1 TRIMESTRE 2017	1 TRIMESTRE 2018	% de variación
HORAS EXTRAS	14.732.436,00	17.335.012,00	17,7%
RECARGOS NOCTURNOS Y FESTIVOS	24.938.072,00	29.467.363,00	18,2%
INDEMNIZACION POR VACACIONES	46.227.819,00	32.378.143,00	-30,0%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	221.253.333	323.279.329,00	46,1%
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	184.426.072,00	161.463.853,00	-12,5%
PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	21.059.162,00	606.119,00	-97,1%
MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	48.767.190,00	158.510.786,63	225,0%
SUSCRIPCIONES	850.000,00	3.441.150,00	304,8%
OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	31.956.410,00	49.774.779,00	55,8%
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	199.875.866	136.276.349,42	-31,8%
ENERGIA	581.193.730	557.569.837,67	-4,1%
GAS NATURAL	193.300,00	260.980,00	35,0%
TELEFONIA MOVIL CELULAR	14.117.949,00	15.278.946,00	8,2%
TELEFONO,FAX Y OTROS	117.513.274	114.012.174,00	-3,0%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	237.991.438	615.113.552,00	158,5%



OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUSTERIDAD PRIMER TRIMESTRE 2017 VS PRIMER TRIMESTRE AÑO 2018



Cifras en pesos - Fuente: SIIF Nación

6.1. HORAS EXTRAS Y RECARGOS NOCTURNOS Y FESTIVOS

Comparando el primer trimestre del año 2017 contra el primer trimestre del año 2018 se presentó un incremento del 17.7%.

Las horas extras y recargos nocturnos son pagadas de acuerdo con las normas que regulan el trabajo extra y lo establecido en los acuerdos institucionales para los funcionarios autorizados según el art. 8 de la Resolución 034 de enero 26 de 2017.

Según el informe de la Oficina de Personal el incremento se presentó por el reconocimiento de la liquidación del retroactivo y el incremento de la prestación del servicio de trabajo suplementario de funcionarios con salarios más altos debido a que pertenecen al nivel profesional.

6.2. INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES:

Las indemnizaciones por vacaciones disminuyeron en un 30% entre el 2017 y el 2018, teniendo en cuenta que en el 2018 se retiraron 3 funcionarios mientras que en el año 2017 se retiraron 11.



OFICINA DE CONTROL INTERNO

6.3. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS:

Tuvo un incremento del 46.1% debido a que se contrató más personal por prestación de servicios.

7. ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

7.1 Combustibles y Lubricantes

Según los informes de ejecución presupuestal el consumo de combustibles y lubricantes tuvo una disminución de 12.5% con respecto al primer trimestre de 2017.

Según información enviada por el Grupo Nacional de Transporte el consumo real de combustible fue de \$ 52.537.004 de pesos. Es importante aclarar que en algunas Direcciones Regionales se recibe donaciones combustibles por parte de las Gobernaciones o Alcaldías que no afectan el presupuesto de la entidad ni los registros contables lo que puede generar diferencias entre lo presupuestal y los consumos reales:

ASIGNACION Y COSTO DE VEHICULO POR SEDES

SEDE	AUTOMOVILES	CAMPEROS	CAMIONETAS	CAMION	COLECTIVA	MOTO	PLANTA	TOTAL	CONSUMO DE COMBUSTIBLE
DIRECCION GENERAL	6	3	10	2	1		1	23	19.837.860
REGIONAL BOGOTA			2	3		1		6	2.467.029
REGIONAL ORIENTE NIVEL CENTRAL	1		2					3	3.778.217
REGIONAL NOROCCIDENTE	1		7	4		1	1	14	3.395.612
REGIONAL NORORIENTE	1		12	2		5		20	1.598.466
REGIONAL NORTE			9	2		1	1	13	5.628.820
REGIONAL OCCIDENTE	3		4					7	4.213.750
REGIONAL ORIENTE A NIVEL NAL.			6			4	3	13	3.183.173
REGIONAL SUR OCCIDENTE			7	2		4	1	14	5.131.249
REGIONAL SUR	1		5	1		5	1	13	3.302.828
TOTAL	13	3	65	16	1	20	8	126	52.537.004

Fuente. Informe coordinación parque automotor.



OFICINA DE CONTROL INTERNO

6.3. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS:

Tuvo un incremento del 46.1% debido a que se contrató más personal por prestación de servicios.

7. ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

7.1 Combustibles y Lubricantes

Según los informes de ejecución presupuestal el consumo de combustibles y lubricantes tuvo una disminución de 12.5% con respecto al primer trimestre de 2017.

Según información enviada por el Grupo Nacional de Transporte el consumo real de combustible fue de \$ 52.537.004 de pesos. Es importante aclarar que en algunas Direcciones Regionales se recibe donaciones combustibles por parte de las Gobernaciones o Alcaldías que no afectan el presupuesto de la entidad ni los registros contables lo que puede generar diferencias entre lo presupuestal y los consumos reales:

ASIGNACION Y COSTO DE VEHICULO POR SEDES

SEDE	AUTOMOVILES	CAMPEROS	CAMIONETAS	CAMION	COLECTIVA	MOTO	PLANTA	TOTAL	CONSUMO DE COMBUSTIBLE
DIRECCION GENERAL	6	3	10	2	1		1	23	19.837.860
REGIONAL BOGOTA			2	3		1		6	2.467.029
REGIONAL ORIENTE NIVEL CENTRAL	1		2					3	3.778.217
REGIONAL NOROCCIDENTE	1		7	4		1	1	14	3.395.612
REGIONAL NORORIENTE	1		12	2		5		20	1.598.466
REGIONAL NORTE			9	2		1	1	13	5.628.820
REGIONAL OCCIDENTE	3		4					7	4.213.750
REGIONAL ORIENTE A NIVEL NAL.			6			4	3	13	3.183.173
REGIONAL SUR OCCIDENTE			7	2		4	1	14	5.131.249
REGIONAL SUR	1		5	1		5	1	13	3.302.828
TOTAL	13	3	65	16	1	20	8	126	52.537.004

Fuente. Informe coordinación parque automotor.



OFICINA DE CONTROL INTERNO

Según el cuadro anterior, se debe hacer seguimiento al consumo de la Dirección General, las regionales Norte, Suroccidente y Occidente con el fin de determinar que está causando el alto consumo.

El Instituto actualmente cuenta con 13 automóviles, 3 camperos, 64 camionetas, 16 furgones, 1 colectiva, 21 motos, y 8 plantas eléctricas para un total de 126 equipos consumidores de gasolina. De los cuales 13 vehículos se encuentran asignados al nivel directivo: Director General, Secretaria General, Subdirecciones y Directores Regionales, los demás vehículos existentes (88) 4 automóviles, 3 camperos, 60 camionetas y 21 motos, como vehículos operativos que prestan apoyo misional en las diferentes sedes a nivel nacional; 1 colectiva que presta servicio de traslado masivos de funcionarios en cumplimiento de horarios y misiones institucionales, 16 furgones que se utilizan para traslados de elementos de consumo y cadáveres. De los anteriores automotores 4 vehículos y 1 motocicleta recibidos en comodato.

La entidad cuenta con planillas de recorridos para los vehículos en las cuales se verifican los consumos de gasolina periódicamente, así mismo, se cuentan con formatos para las solicitudes de servicio de vehículos y se maneja un chip para el control electrónico del consumo de combustible de cada vehículo.

7.2 Papelería y Útiles de Escritorio y Oficina.

En el primer trimestre de 2018 no se han realizado compras significativas, teniendo en cuenta que en el último trimestre de 2017 se realizaron las compras de papelería. Sin embargo, la Subdirección Administrativa y Financiera informa que para este trimestre se llevó al gasto \$159 millones según las salidas de almacén.

Para la Vigencia fiscal del año 2018, la Subdirección Administrativa y Financiera emitió el memorando 011-SAF-DG-2018, relacionado con los temas de Políticas de cero papeles y eficiencia administrativa y medida de austeridad.

7.3 Mantenimiento de Inmuebles

En mantenimiento de bienes inmuebles tuvo un incremento de 225% en comparación con el primer trimestre de 2017, registrando, reembolsos de cajas menores, gastos por mantenimiento de las Direcciones Regionales: Occidente, Suroccidente, Oriente, En la sede central de San Juan de Dios en Bogotá, mantenimiento de ascensores y gastos de administración de los inmuebles ajenos, como son: Dirección Regional Oriente y Sur (Honda).

4 Congreso Internacional y 19 Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

"Formación en la Medicina Legal y Ciencias Forenses"

Del 13 al 17 de agosto de 2018. Cartagena de Indias, Colombia

congreso@medicinalegal.gov.co

"Servicio Forense para una Colombia diversa y en paz"

Carrera 12A No. 7-07, Escuela Santa Ines Bogotá, Colombia - Piso 2º cinterno@medicinalegal.gov.co

conmutadores 4069977/44 Ext 1510

www.medicinalegal.gov.co



OFICINA DE CONTROL INTERNO

7.4 Suscripciones.

Este rubro tuvo un incremento 304.8%, ya que existieron suscripciones de renovación de la información del Instituto, Estatuto de Contratación en Colombia y suscripción de licencia para el libro electrónico.

7.5 Otros impresos y suscripciones

Este rubro se incrementó con respecto al primer trimestre de 2017 en un 55% ya que se comprometieron recursos en reembolsos de cajas menores y pagos de anillado y fotocopias.

7.6 Servicios públicos.

Este rubro incluye los servicios de:

Acueducto y alcantarillado, disminuyó en un 31.8%, en energía disminuyó en un 4.1%, en gas natural aumentó en un 35%, en telefonía móvil celular aumento en un 8.2%, en teléfono y otros disminuyó en un 3%.

7.7 Servicios de telefonía celular.

En telefonía móvil y celular tuvo un incremento de 8.2%. En el memorando 011-SAF-2018, imparte, que se deben evitar llamadas internacionales y que el responsable de cada unidad organizacional responda por el uso adecuado y eficiente del servicio público.

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias forenses tiene como política la asignación de celulares a los funcionarios directivos con cupos máximos de consumo y cuando se sobrepasa el funcionario responsable reintegra ese valor.

7.8 Viáticos y Gastos de Viaje:

Este rubro se incrementó en un 158.5% con respecto al trimestre primero del año 2017, se gastaron en reembolsos de caja menor, desplazamientos para participar en juicio oral y comisiones para colaboración de necropsias entre otros.

Según el Memorando 011-SAF-2018, imparte políticas para reducir los desplazamientos de personal, teniendo en cuenta en especial los peritos, **utilizar**



OFICINA DE CONTROL INTERNO

en lo posible las tecnologías de la información y telecomunicaciones, videos virtuales, videoconferencias, programar los desplazamientos para aplicar tarifas económicas etc.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ❖ La entidad ha venido aplicando políticas de austeridad del gasto para lo cual se han expedido directrices internas como son Resoluciones, Circulares y Memorandos, sin embargo, se presentan debilidades en el seguimiento del cumplimiento de estas políticas por parte de la Unidad Organizacional responsable.
- ❖ La Subdirección Administrativa y Financiera mediante Memorando No. 011-SAF-DG-2018 estableció lineamientos en materia de austeridad del gasto para el Instituto, sin embargo, no se establecieron metas de ahorro que permitan hacer su medición y seguimiento. Así mismo, no se tienen en cuenta los indicadores de ahorro de energía, agua y papel establecidos en la caracterización del proceso de Gestión Ambiental.
- ❖ Aunque la Subdirección Administrativa y Financiera y la Oficina de Personal hacen seguimiento a los rubros sometidos a la austeridad del gasto y envían informes de monitoreo estos no muestran indicadores de medición ni se formulan recomendaciones que permitan incentivar el ahorro.

Cordialmente,

NESTOR FAN LEÓN NIÑO
Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: Gustavo Tamayo Profesional OCI.
Aprobó: Nestor Fan León Jefe Oficina Control Interno.